

ACTA¹ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogelio Sada Zambrano, Presidente Municipal; Síndico Primero C.P. Jaime Garza González; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sra. Dionisia Ontiveros Galván; así como el C. Secretario del R. Ayuntamiento Ing. Gerardo Garza Sada, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella, estando ausentes los CC. Lic. Eduardo Canales Zambrano, Lic. Raúl Monter Ortega, Sra. Susana González de Segovia y C.P. Leopoldo Isla Santos, se procedió a efectuar la Junta Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS RECURRENTES

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Orden del Día y aprobación en su caso.

ASUNTOS NO RECURRENTES

UNICO.-Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García.

ASUNTOS RECURRENTES

En el inicio de la Sesión, y a objeto de dar cumplimiento al primer punto, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaren, en virtud de existir quórum legal.

En el segundo punto, referente a la *aprobación del Orden del Día*, el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los asistentes el asunto UNICO no recurrente, quienes *lo aprobaron por unanimidad*.

ASUNTOS NO RECURRENTES

En el punto UNICO.- referente al *Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L.*, el C. Presidente Municipal señaló a los presentes que en la Sesión se analizaría lo referente a las MATRICES DE COMPATIBILIDADES Y DE ESTACIONAMIENTOS, por lo que se dió inicio al estudio de las mismas.

En lo referente a la *MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO EN ZONAS DE VIVIENDA, CORREDORES Y MICROZONAS COMERCIALES, DE SERVICIOS E INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA*

GARCIA, N.L., los presentes procedieron a efectuar una serie de cuestionamientos que fueron resueltos tanto por el C. Presidente Municipal, como por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología C.P. Jesús Guzmán Sepulveda, sobresaliendo los comentarios referentes a: *la falta de inclusión del Plano No. 10 Bosques del Valle - Fátima (BDV); del Corredor Comercial de la Calle Jiménez (JIM); y la división del corredor comercial Avenida Ricardo Margáin Zozaya en sus dos vertientes que son Avenida Ricardo Margáin Zozaya Sur (M.Z.S.) y Avenida Ricardo Margáin Zozaya Norte (M.Z.N.).*

Igualmente, se acordó agregar la factibilidad de que existan terminales de transportes urbanos en los corredores de Lázaro Cárdenas y Morones Prieto. Por otra parte, se acordó que en los renglones referentes a vivienda Unifamiliar se cambie su denominación por Unifamiliar Muy Baja, Baja, Media y Alta, en lugar de los establecidos en la matriz original.

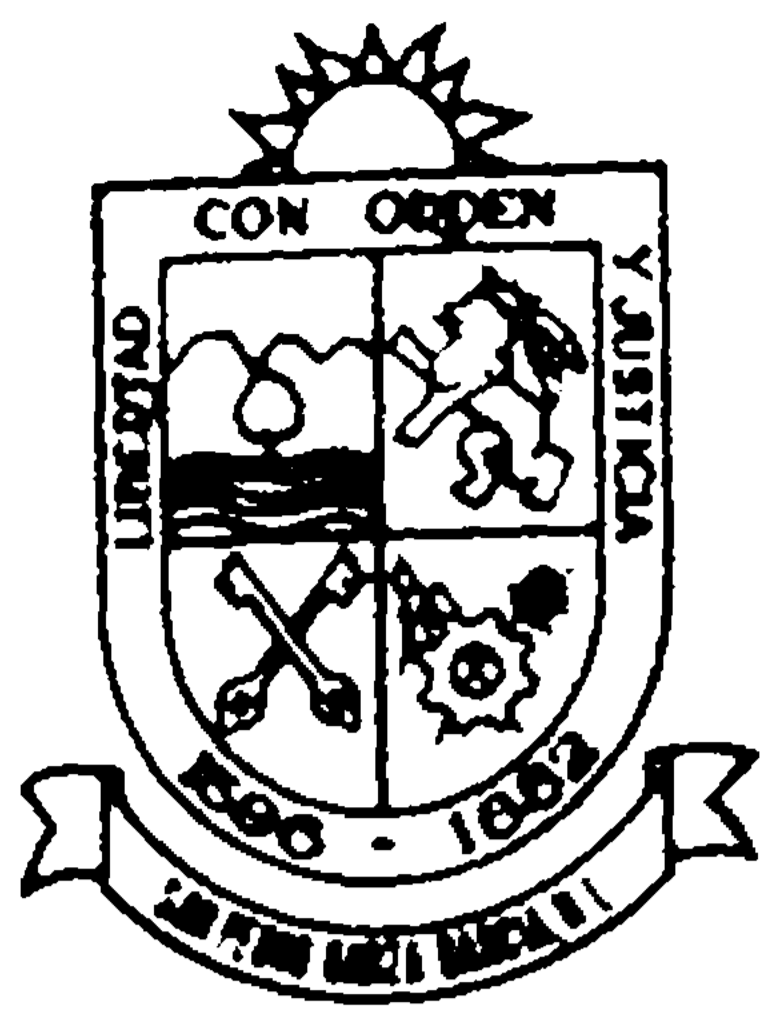
Posteriormente, se analizaron en forma selectiva algunos corredores y/o microzonas a fin de ejemplificar la MATRIZ en cuestión; por lo que se analizó el Sector del Casco de San Pedro (Plano No. 6), el Corredor Comercial C.E.Z. Calle Emiliano Zapata, José Vascoceles en sus cuatro sectores (Oriente, Poniente, Lateral y Central). Acto seguido se acordó por unanimidad, *integrar una Comisión que revise la MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO EN ZONAS DE VIVIENDA, CORREDORES Y MICROZONAS COMERCIALES, DE SERVICIOS E INDUSTRIALES y la MATRIZ DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, a fin de que sea esta la que las estudie y apruebe; se acordó igualmente, que dicha Comisión se integre por los CC. Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Lic. Joel González Villarreal y Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, quienes apoyados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, efectúen la labor de referencia.*

Por último, se analizaron los artículos 16, 17, 18 bis, aprobándose que quedasen de la siguiente manera:

Artículo 16 bis: *"Los USOS DE SUELO no podrán ser modificados, excepto cuando se dé una variación substancial en las condiciones y circunstancias que les dieron origen, existan cambios en los aspectos financieros y sociales que vuelvan a los usos, irrealizables o irracionalmente onerosos para la comunidad y que surjan alternativas de usos más favorables para la comunidad".*

Se aprobó por mayoría con la abstención de los CC. Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sr. Juan Ignacio Cantú y Sra. Dionisia Ontiveros Galván, agregar un inciso a) en el artículo 17 que textualmente establece: "a) Un propietario de uno o varios predios sujetos a las condiciones señaladas en el artículo 18 bis".

Por mayoría, con la abstención de los CC. Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sr. Juan Ignacio Cantú y Sra. Dionisia Ontiveros Galván, se aprobó el artículo 18 bis, debiendo señalar: "Cuando algún propietario de uno o varios predios presente una solicitud de cambio de uso de suelo se consultará a la Junta de Vecinos de la colonia, sector o barrio respectiva si la hubiese, o diez residentes de la colonia, sector o barrio respectiva si no la hubiese, con el fin de conocer si



ACTA³ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

se dan los supuestos establecidos en el artículo 16 bis, en cuyo caso se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 18°.

Por último se acordó unánimemente celebrar la siguiente Sesión del R. Ayuntamiento el martes 18 de enero a las 18:00 horas.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21.00 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluida la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.


ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO


ING. GERARDO GARZA SADA


C.P. JAIME GARZA GONZALEZ


ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON


LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL


SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA


Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAS BELMONTE


SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES


LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA


SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA


LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO


SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
13 DE ENERO DE 1994.

ADMINISTRACION 1992-1994

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

ING. GERARDO GARZA SADA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

C.P. JAIME GARZA GONZALEZ
SINDICO 10.

LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO
SINDICO 20.

REGIDORES:

ING. ALEJANDRO FAEZ ARAGON

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA

SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

Q.B.F. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE

LIC. RAUL MONTER ORTEGA

SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO

SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

[Handwritten signatures and marks on a lined document, including a large signature at the top, a checkmark, and a signature at the bottom right.]